

NIT: 891.855.130-1

## SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(08 de junio de 2021)

**ACTO:** RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2020\_845 de 2020.**


**CODIGO DEL PREDIO:** 010104650335000

**CONTRIBUYENTES,** EZEQUIEL BARRERA CHAPARRO, DORA INES BARRERA VARGAS, quienes se identifican con cédulas de ciudadanía N° 4.283.303, 24.188.261.

**DIRECCIÓN:** Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 2BIS SUR 13 68 LOTE 1**

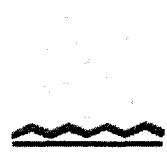
**RECURSOS:** Contra la resolución **2020\_845** del **2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.

  
**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
Secretaria Grado 04  
Secretaria de Hacienda

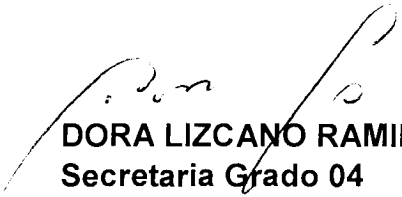


**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA**  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE Julio  
DE 2021

  
**DORA LIZCANO RAMIREZ**  
Secretaria Grado 04  
Secretaria de Hacienda



COLVIANE SAS NIT 800 185 306-4  
 Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 ASESORÍA EN LOGÍSTICA TEL: 1794 3670  
 FAX: 1794 3670

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14 2006  
 Lic. Min. C. 001368 de 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Min. Tr.  
 CUI-4923 Transporte de Mercadería  
 CUI-5320 Mensajería Expresa

R.F. 17



CREDITO 174001974201

CJFE

Servicios Autorretenedores Resolución 4327 Jul 97 - Sonhos Grandes Contr. Bienes y Resol. BRF 11 Jul 2004  
 Agente Retenedor de IVA

FECHA ADMISION 21/04/2021 09:53		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RE entrega de entrega 48 horas hábiles después de haberse firmado	
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Desconocido No 3*		1 2	
FEL 3186951154		CEDULA/TI/NIT 891855130-1		PESO (Kgr)		Reusado No 44		1 2	
COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000487		1		No Reside No 35		1 2	
PARA GOMEZ RIVAS EMERIJEFFERSON				PESO VOL		No Reclamato No 40		1 2	
C 2BIS SUR 13 68 LOTE 1				1		Dir errada No 34		1 2	
				PESO A COBRAR (Kgr)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
FE 0000000		CEDULA/TI/NIT 0		1		Fecha de devolución al remitente		D M A H M	
COD. POSTAL 15221060		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 10000		Observaciones en la entrega		Fecha estimada de entrega: 23/04/2021	
NOTAS DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VAL. SERV. ME 0					
Nombre C.C. Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es.		FLETE VARIABLE 0					
		LIQUIDACION OFICIAL		OTROS 0					
				TOTAL FLETE 0					
				CAR. PORT. SI					
				845					

Envia es una empresa y compañía que tiene como objeto el contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.com de Colvigian SAS y en las condiciones indicadas en los términos y condiciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular aceptó expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR expedido en Bogotá, D.C. el 17/04/2021. P.B. 17943670



CÓDIGO:

Resolución liquidación oficial del impuesto

FECHA

VERSIÓN: 1

MGT 01 03 5 03

s

2010



No. 20211700026591

Fecha Racicarlo: 16-APR-2021 03:2

Dest: no:

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1.

Fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2020

STO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	EZEQUIEL BARRERA CHAPARRO DORA INES BARRERA VARGAS
NIT o CC:	4283303 24188261
Predio Numero:	010104650335000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2BIS SUR 13 68 LOTE 1
DIRECCION DE COBRO	C 2BIS SUR 13 68 LOTE 1

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que de conformidad con la información consultada a través de la ventanilla única de registro – VUR EZEQUIEL BARRERA CHAPARRO DORA INES BARRERA VARGAS, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 4283303 24188261 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010104650335000, ubicado en la Dirección C 2BIS SUR 13 68 LOTE 1 en el Municipio de Sogamoso, aun cuando en la base de datos registran como propietarios GOMEZ RIVAS EMERIJEFFERSON.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

**Sogamoso ¡Tarea de Todos!**

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 845 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

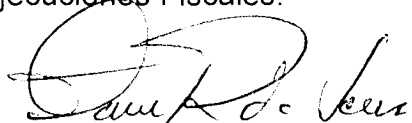
Año % T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2015 7	3,024,000	21,165	33,592	0	0	0	423	55,180
2016 7	3,115,000	21,805	28,155	0	0	0	435	50,395
2017 7	3,205,000	22,455	21,512	0	0	0	449	44,717
2018 7	3,304,000	23,128	15,163	0	0	0	453	38,754
2019 7	3,403,000	23,821	8,635	0	0	0	475	32,932
<b>TOTALES =&gt;</b>		112,375	107,360	0	0	0	2,247	221,955

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

  
**SARA RÍVEROS DE LEMUS**  
Área de Impuestos

Proyectó: David B  
Revisó: Sara R

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Min. Transporte (CERO) de marzo 14/2000  
 Ley Minut (001368) del 1/1/02  
 Unidad y Controlada por Aduana  
 Ley 4923 Transporte de Mensajería  
 Ley 5320 Mensajería Expresa

R.F. 17



CORTESIA 175000293952

CUFE

Somos Autorizados Resol. 4327 Jul 97 Somos Grandes Contribuyentes Resoluc. 9061 Dic 2020  
 Agente Retenedor de IVA

ESTE EN UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC. ADMISION: 26/04/2021 14:54		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: GOMEZ RIVAS EMERJEFFERSON				CENTRO DE COSTO:		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: C 2BIS SUR 13 68 LOTE 1				UNIDADES: 1		Desconocido: No 31		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de haberse emitido	
TEL. ORIGINARIO		CEDULA IDENTIFICACION		COD. POSTAL ORIGEN		Rehusado: No 44		INTENTO DE ENTREGA	
PARA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CUENTA: 17 001 10047		PESO (Kgr): 1		No Reside: No 35		1	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO VOL: 1		No Reclamado: No 40		D	
				PESO A COBRAR (kg): 1		Dir. errada: No 34		2	
						Otras (Nov Operativa cancelada)			
TEL: 3186951154		CEDULA IDENTIFICACION: R91655130-1		COD. POSTAL: 150210397		Fecha de devolución al remitente:		Guía consistente	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO: 10000		D		SECRETARIA DE HACIENDA	
RACKS OBRES				VALOR SERV. ME: 0		Observaciones en la entrega:		Recibo a satisfacción de nombre: Sogamoso Destinatario	
DEV 174001974201 81-COORDINAR LA ENTREGA				FLETE VARIABLE: 0		Fecha estimada de entrega: 28/04/2021		Omayra Montaña	
Nombres y Apellidos del Remitente:				FLETE: 0				C.C. 46.356.168 Sog.	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, drogas, ni de prohibido transporte y su contenido su verificar.				OTROS: 0				SECRETARIA	
LIQUIDACION OFICIAL				TOTAL FLETE: 0					
				CARTAPORTIL SI		845			

